

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33342 ALKAMAR SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 73/11, dimanante de autos núm. 687/2010, a instancia de Mohamed Mohamed Embarec Salec Abdesamad contra Alkamar Servicios Integrados, S.L., en la que con fecha 10/10/11 se ha dictado Auto, por el que se declara la ejecutada Alkamar Servicios Integrados, S.L., con CIF B-91526012, en situación de Insolvencia por importe de 10.257,50 euros de principal, más la cantidad de 2.051 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de octubre de 2011.- Secretaría del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla.

ID: A110074821-1